



DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Comunidades

Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Resultados del
Censo Nacional de Población y Vivienda 2018



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Carácter General Susceptibles de Afectar Directamente a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Comisión VII Espacio Nacional de Consulta Previa Comunicaciones, TIC's, Censos, Innovación, Ciencia y Tecnología

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Juan Daniel Oviedo Arango | Director
Ricardo Valencia Ramírez | Subdirector
María Fernanda De La Ossa Archila | Secretaria General

Ángela Vega Landaeta | Directora Dirección Censos y Demografía DCD
Humberto Cote Orozco | Coordinador de Censos y estudios Especiales DCD
Eleonora Ardila Segura | Enlace de Grupos étnicos
Rafael Andrés Urrego Posada | Equipo de Grupos étnicos DCD
Jose David Torres Cardozo | Equipo de Grupos étnicos DCD

Federación de Consejos Comunitarios del Valle y otras Organizaciones de Colombia - FECCOVA

Jennifer Román Valencia | Representante legal
José Anselmo Pretel | Presidente
Francisca Gamboa | Vicepresidente
Juan Arselio Solis Arroyo | Secretario

© DANE, 2021

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso o autorización del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia.

Editorial, diseño y diagramación

Subcomisión (Comisión VII ENCP)

Rosa Emilia Solis Grueso
Yolanda García Luango
Emigdio Pertuz Buendía
Héctor Pablo Cabezas
Ruby Caicedo Maturana
María Isabel Córdoba Panneso
Beatriz Mosquera
Jose Antonio Hinestroza
Andrés Felipe Velázquez

Equipo FECCOVA:

Marinella Rivera Escobar - Coordinadora editorial
Fabio Andrés Lopera Arteaga - Diseñador
Héctor Lago Borja - Asesor estadístico
Frank Franco Arboleda - Coordinador general
Leidy Johana López - Asesora temática social
Paola Caro Agudelo - Apoyo diseño
Vanessa Alborno Perilla - Apoyo diseño
Luis Eduardo Biojón - Abogado
Edwin Solis - Contador

Equipo DANE:

Brandon Rojas Guerra - Apoyo diseño
César Rojas Logano - Apoyo diseño
Gustavo Barrera Segura - Apoyo diseño
Daniel Castrillon Alfonso - Apoyo diseño

Fotografía

Jorge Idárraga

**Delegados Comisión VII del
Espacio Nacional de Consulta Previa**

Antioquia | Beatriz Elena Quesada Cuesta
Antioquia | Cesar Gustavo Rodríguez Córdoba
Arauca | Jhon Jairo Hurtado Hurtado
Arauca | Beatriz Mosquera Hernández
Atlántico | Javier Cáceres
Atlántico | Marco Cassiani Cañate
Bogotá D.C. | Leonardo Toncel González
Bogotá D.C. | Maria Cordoba Panesso
Bolívar | Miguel Ángel Cassiani Chico
Boyacá | Milenor Mosquera Mosquera
Caquetá | Lesdy Rodríguez Quiñones
Casanare | Sugeirys Camacho Blandon
Cauca | Nielsen Saac Nuñez
Cauca | Paulino Riascos Riascos
Cauca | Rosa Montaña Colorado

Cauca | Yanet Mosquera Rivera
Cauca | Yolanda García Luango
Cesar | Walter Vides Ochoa
Chocó | Arcelio Mosquera Valencia
Chocó | Emigdio Pertuz Buendia
Chocó | Deyler Mosquera Martínez
Chocó | Jose Aristarco Mosquera
Córdoba | Edson Sánchez Moreno
Cundinamarca | Marino Sánchez A.
Guajira | Alfonso Choles Quintero
Guajira | Farides Pitre Redondo
Guainía | Yussy Sofía Salas Mosquera
Guaviare | Silvio Mosquera Murillo
Huila | Carlos Albeiro Cuesta Baldrich
Huila | Elizabeth Laguna Rengifo
Magdalena | Ney Navarro Jaramillo
Magdalena | Yomaira Oliivo Pérez

Meta | Carmen Piedrahita Betancourt
Nariño | Albeiro Sinisterra Segura
Nariño | Héctor Pablo Cabezas Cortes
Nariño | Jeison Pineda Olaya
Nariño | Yorgi Cortes Taicus
Putumayo | Ruby Caicedo Maturana
Quindío | Marling Pino Benítez
San Andrés Islas | Jairo Davis
Santander | Yolima Mena Valencia
Sucre | Victor Manuel Pérez Moguea
Tolima | Carmen Emilia Moreno Tique
Valle del Cauca | Harold Valencia
Valle del Cauca | Humberto Sinisterra
Valle del Cauca | Rosa Grueso
Valle del Cauca | Johanna Caicedo
Valle del Cauca | Jose Hinestroza
Vaupés | Yesid Mosquera Marmolejo

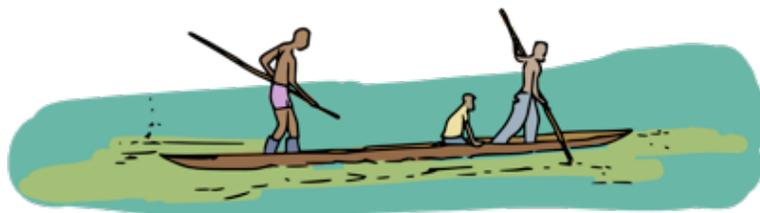
En memoria del compañero Carlos Jimmy Prado, se le recuerda por su frase celebre "Lo que está claro no se oscurece".

Agradecimientos

- Al Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Carácter General, Susceptibles de Afectar Directamente a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- A Los Consejos Comunitarios, a las expresiones y demás formas organizativas y, en general a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Colombia.
- A Mauricio Perfetti del Corral, por su compromiso con la realización y protocolización de La Consulta Previa del Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018.

Contenido

- 6** – Prólogo
- 8** – Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018
- 13** – Consulta y Concertación Del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 –CNPV 2018
- 22** – Autorreconocimiento: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
- 26** – ¿Cuántos Somos?
- 33** – ¿Dónde Estamos?
- 38** – ¿Cómo Vivimos?
- 59** – Territorios Colectivos
- 71** – Referencias Bibliográficas



Prólogo

La Constitución Política de Colombia 1991 protege y reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.

En este contexto, y de acuerdo con los procesos de reivindicación de las organizaciones étnicas, la normatividad jurídica y las recomendaciones internacionales, entre ellas el Convenio 169 de la OIT de 1989, ratificado por Colombia a través de la Ley 21 de 1991 y la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia celebrada en Durban (Sudáfrica) en 2001, el Estado colombiano ha asumido el deber de visibilizar estadísticamente la información de los grupos étnicos, por medio de la recolección, el análisis y la difusión de estadísticas que evidencien, de manera contextualizada y oportuna, la situación de los afrodescendientes.

Al mismo tiempo, ha promovido, a través del Departamento Nacional de Estadística DANE, su visibilidad estadística como lo es el caso del proceso de consulta previa del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018.

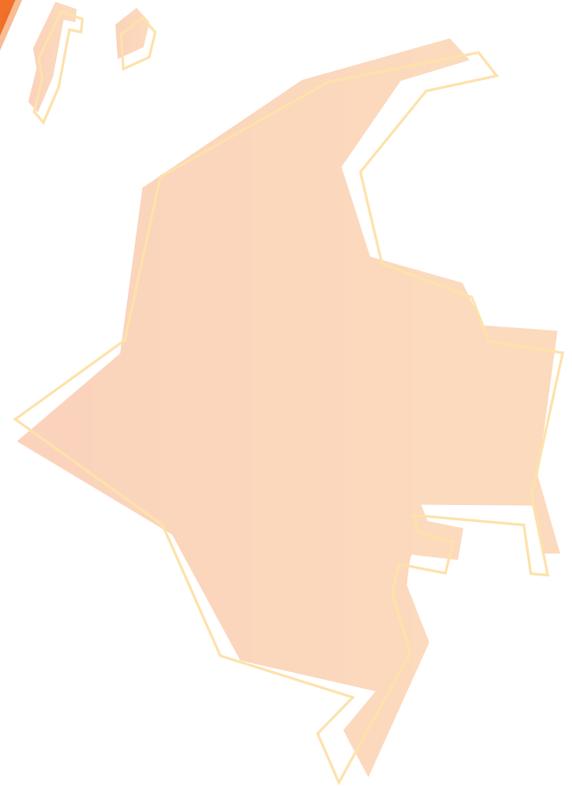
Esta cartilla, denominada resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 para población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, forma parte de los acuerdos del proceso de consulta adelantado por el DANE en el Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas, de carácter general, susceptibles de afectar directamente a estas comunidades.

Su finalidad es que las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, conozcan los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, para acceder de manera directa a la información estadística sobre los datos poblacionales y de vivienda, a nivel nacional, departamental, municipal y de Territorios Colectivos de sus comunidades.

Oiga mi gente ¿ustedes se acuerdan de mí? yo soy Toño, el hijo de Antonia, les cuento que tengo familia y amigos regados por todo el país. Hace tiempo que no sé de ellos, pero estoy contento porque con el Censo 2018, alquito puedo ver. Prepárense para viajar conmigo.



Antonia





Capítulo 1

Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

En este capítulo aprenderemos acerca del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, las normas que regulan los censos, así como el decreto que estableció las directrices y lineamientos para su ejecución.

También conoceremos las fases a través de las cuales se desarrolló esta operación estadística.

Manito, qué bueno encontrarlo de nuevo, pero espere un poquito, explíqueme esa palabra,
¡Ayy no entiendo nada!
¿Qué es un Censo?



¿Qué es un Censo de población y vivienda?

Es una operación estadística que se realiza en el país, aproximadamente cada 10 años. A través del censo se recolecta, compila, evalúa, analiza y comunica información demográfica, económica y social, sobre las personas, los hogares y las viviendas del país en un momento específico.

En Colombia, el censo de población y vivienda recolecta información a nivel nacional, departamental, municipal y de Consejos Comunitarios con Territorios Colectivos de Comunidades Negras que cuentan con resolución de títulos colectivos.

Esta información estadística sirve para que los organismos públicos y privados planeen y tomen decisiones de política pública, de desarrollo económico, bienestar social, empleo, vivienda, salud, migración, entre otros.

* **Centro poblado.** Es un concepto creado por el DANE para fines estadísticos. Se refiere a la concentración de mínimo veinte (20) viviendas vecinas, ubicadas en el área rural de un municipio o de un Corregimiento Departamental puede ser un caserío, una inspección de policía, o de un corregimiento municipal.

¿Cuáles son las normas que regulan los censos en Colombia?

Ley 79 de 1993

Regula la realización de los censos de población y vivienda en Colombia, en las fechas que sean señaladas a través de decreto por el Gobierno Nacional.

Decreto 262 de 2004

Establece como una de las funciones de la Dirección de Censos y Demografía del DANE: Diseñar y realizar Censos para producir estadísticas estratégicas y demográficas.

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País” contempló en el Artículo 161° la realización del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

Decreto censal 1899 de 2017

Estableció las directrices y lineamientos para la ejecución del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

¿Cuáles fueron las fases del Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV 2018?

Precensal

- Se diseñó el proyecto censal.
- Se definieron sus objetivos, las metodologías, el calendario de actividades, y su presupuesto.
- Se definió su estructura en los ámbitos nacional, departamental y municipal.
- Se realizó la consulta previa y concertación con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Censal

- Se contó y caracterizó a las personas residentes en Colombia, así como las viviendas y los hogares del territorio nacional.
- Fue la fase de recolección de información en la que los censistas llegaron a cada vivienda para aplicar el cuestionario.

Poscensal

- Control de calidad, procesamiento, depuración y análisis de la información levantada en la fase censal.
- Difusión de la información y evaluación del censo.



Delegados Espacio Nacional de Consulta Previa
Febrero 2017

Capítulo 2

Consulta y Concertación del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – CNPV 2018

En este punto del viaje los invito a que recordemos el reconocimiento que hace la Constitución Política de Colombia a la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana y la obligación que establece respecto a su protección.

Revisaremos algunos principios de la Ley 70 de 1993, el derecho a la propiedad colectiva de las Tierras de las Comunidades Negras establecida en el Decreto 1745 de 1995 y el derecho que tenemos a la consulta previa.

Finalmente, hablaremos sobre la consulta previa del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y algunos de sus logros.

Toñito, pero si esto está en la ley, ¿Cuáles son nuestros derechos? cuénteme un poquito antes de que veamos esos resultados.



Colombia es un Estado Social de Derecho y participativo que protege la diversidad étnica y cultural

La Constitución Política de Colombia de 1991, en especial sus artículos 2, 7, 8, 10 y 68, es un Estado Social de Derecho reconoce y respeta la diversidad étnica y cultural, democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana.

También reconoce que la Nación está conformada por diversos grupos sociales, entre ellos, los grupos étnicos, como las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, quienes hemos sido fundamentales en el proceso de construcción de la nación colombiana.



Kombilesa* Toño, hay unas leyes para **suto***, cuénteme cómo es eso.

El reconocimiento de las Comunidades Negras a través de la Ley 70 de 1993

El artículo transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia dio origen a la Ley 70 de 1993. Esta Ley se fundamenta en diferentes principios que reconocen derechos a nuestras comunidades:

- Reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural.
- Derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la Nación colombiana.
- Respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las Comunidades Negras.
- Reconocimiento al derecho a la propiedad colectiva
- Derecho a la autonomía y la participación de las Comunidades Negras y sus organizaciones, en las decisiones que las afectan, y en las diferentes decisiones de la Nación en el marco de la igualdad y de conformidad con la ley.
- Protección del medio ambiente de acuerdo con las relaciones propias que las Comunidades Negras establecen con la naturaleza.

* **Kombilesa.** Amigo

* **Suto.** Comunidades

¿Y sobre
nuestras
tierras qué?



Derecho a la propiedad colectiva de las Tierras de las Comunidades Negras

El derecho a la propiedad colectiva de las tierras de las Comunidades Negras se reguló por medio del Decreto 1745 de 1995, el cual reglamentó el Capítulo III de la Ley 70 de 1993. Algunas de los principales aspectos definidos en el son:

- El derecho de las comunidades a constituirse en Consejos Comunitarios, para ejercer la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras.
- El reconocimiento de Comunidad Negra como el conjunto de familias de ascendencia Afrocolombiana caracterizadas por poseer una cultura propia, compartir una historia, tener tradiciones y costumbres propias y una conciencia e identidad que las diferencia de otros grupos étnicos.
- Los procedimientos para la titulación colectiva de Comunidades Negras.
- El derecho al manejo y administración de las tierras tituladas por medio de la Junta del Consejo Comunitario.

Panita, ¿Qué es eso de la
Consulta Previa?



La consulta previa del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Es un derecho fundamental colectivo de los grupos étnicos establecido en el **Convenio 169** sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), Ginebra 1989, ratificado por Colombia a través de la **Ley 21 de 1991**.

Este Convenio aplica para el proceso de consulta previa que tiene que ver con todas aquellas medidas legislativas y administrativas que puedan afectar a los grupos étnicos de manera positiva o negativa en el ejercicio de sus derechos colectivos, en relación con su cultura, territorio, tierra, salud, educación, recursos naturales, entre otros. Y les permite preservar su integridad física, su cultura y su espiritualidad.

Manito, ¿Y nosotros como participamos en el censo?

La consulta previa del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

En el marco de la normatividad antes señalada, lo establecido en el **Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018** “*Todos por un nuevo país*”, y el interés del DANE por el fortalecimiento del enfoque étnico diferencial, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 fue consultado con los grupos étnicos de Colombia.

A través del proceso de consulta y concertación se buscó lograr acuerdos de carácter libre, informado y vinculante para la participación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en las diferentes fases de la operación estadística.

El proceso de consulta del CNPV 2018 se desarrolló de acuerdo con los siguientes principios, elaborado en cumplimiento de la Sentencia T-576 de 2014, entre otros:

- Buena fe
- Información
- Consulta culturalmente adecuada y previa
- Libre consentimiento
- Prevalencia del derecho al territorio y de la integridad étnica y cultural
- Representatividad y progresividad

¿Quién representó a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en la consulta y la concertación del CNPV 2018?

El proceso de consulta del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 se adelantó con el Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Carácter General, Susceptibles de Afectar Directamente a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de acuerdo con la Sentencia T-576 de 2014, el Decreto 1066 de 2015 y el Decreto 1372 de 2018.

La consulta fue coordinada por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, del Ministerio del Interior y acompañada por la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo en cada una de sus fases: preconsulta, consulta, protocolización y seguimiento.

Toñito ¿cómo fue que se hizo la consulta?



Ruta de consulta concertada con la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

Se firmó en 2016 entre el DANE y el Espacio Nacional de Consulta Previa e incluyó:

3 reuniones

del Espacio Nacional de Consulta Previa

32 espacios

Departamentales y Distrito Capital

4 reuniones

de seguimiento a los acuerdos protocolizados

9 reuniones

con la Comisión VII

1 Espacio

Autónomo

Otras actividades

Acompañamiento técnico y fortalecimiento a las organizaciones.

Principales acuerdos logrados por las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con el DANE, en el marco de la consulta previa del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

El Gobierno Nacional, a través del DANE, adelantó el proceso de consulta previa con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.



1. Cuestionario censal con enfoque diferencial étnico



2. Personal operativo del territorio



3. Participación en la **movilidad del personal** en los departamentos de Chocó, Nariño, Valle del Cauca, Cauca, Antioquia y San Andrés y Providencia



4. Convenio de asociación para la **estrategia de comunicación y comercial** en TV nacional

5. Estudios poscensales: Cartilla con los resultados del CNPV 2018 y documento de sistematización de lecciones aprendidas

6. Seguimiento a los acuerdos de consulta





Capítulo 3

Autorreconocimiento: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

En este capítulo les voy a explicar por qué es importante que nos autorreconozcamos. También, cuál es la pregunta que se concertó para el Censo de 2018 con el fin de identificar el autorreconocimiento de las personas pertenecientes a los grupos étnicos de Colombia. Entre ellos, nuestra población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.

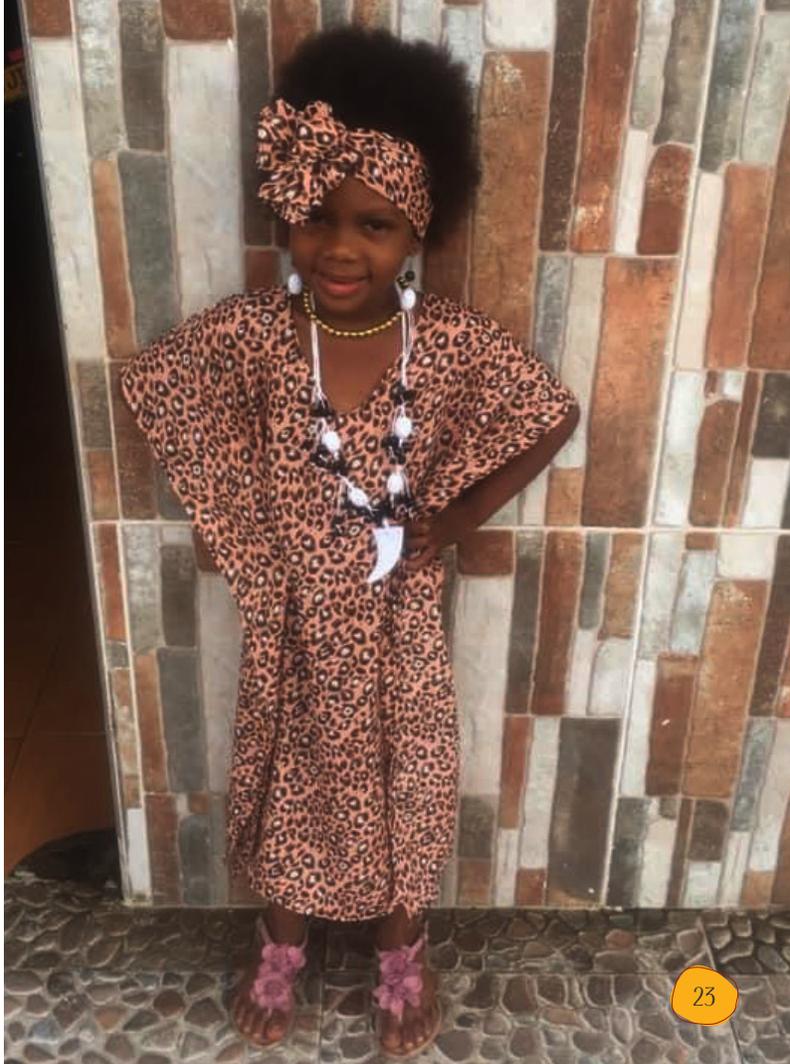


Amigo Toño, qué alegría! le cuento que por acá pasaron los del Censo y no se me va a olvidar nunca esa palabrita: *autorreconocimiento*. ¡Tómese un juguito y le cuento qué es!

¿Qué es el autorreconocimiento étnico?

Es el sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo a su identidad y formas de interactuar con el mundo; a la conciencia individual de compartir ciertas creaciones, instituciones y tradiciones colectivas de un grupo humano y respeta el derecho a definir su pertenencia étnica. Convenio 169 de la OIT.

En nuestro caso, como parte de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, se refiere a nuestra cultura, a la forma como vivimos, nos comunicamos, nos organizamos, pensamos y cuidamos nuestros cuerpos y territorios, en resumen son nuestros usos y costumbres.



Es importante autorreconocernos porque nos permite:

Contarnos e identificar y caracterizar socioeconómica y demográficamente a las poblaciones étnicas del país, en nuestro caso, como pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero.

Conocer dónde nos ubicamos geográficamente, cuáles son las diversas maneras cómo vivimos en las zonas urbanas, las zonas rurales y en nuestros territorios colectivos.

Informar al gobierno nacional, departamental y municipal qué poblaciones requieren un diseño diferencial de la política pública y mayor focalización.

Además permite conocer:

- La composición de nuestros hogares.
- Los principales materiales que utilizamos para la construcción de las viviendas.
- Las brechas y dificultades que tenemos para el acceso a los servicios públicos: Educación, salud, acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de basuras, internet y gas natural.
- Los estratos en los que vivimos.
- Las cifras de analfabetismo.
- El nivel educativo alcanzado por nuestra población, y los lugares donde se presenta mayor rezago en este tema.

Módulo de autorreconocimiento étnico en el cuestionario del CNPV 2018

A partir de los aportes planteados durante el proceso de consulta previa, el texto de la pregunta utilizada en el Censo Nacional de Población y Vivienda, CNPV 2018 mantuvo entre sus opciones de respuesta, la categoría de autorreconocimiento cultural, así como categorías raciales que les permite a las personas autorreconocerse por medio de sus características físicas.

37. ¿De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos ... es o se reconoce como:

1. Indígena?

1.1 ¿A cuál pueblo indígena pertenece ... ? Código

Nombre del pueblo indígena

1.2 ¿A cuál clan pertenece ... ? Código

Nombre del clan

Continúe con la pregunta 38

2. Gitano(a) o Rom?

2.1 ¿A cuál vitsa pertenece ... ? Código

Nombre de la vitsa

2.2 ¿A cuál kumpania pertenece ... ? Código

Nombre de la kumpania

Continúe con la pregunta 38

3. Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? Continúe con la pregunta 38

4. Palenquero(a) de San Basilio? Continúe con la pregunta 39

5. Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)?

6. Ningún grupo étnico



Capítulo 4

¿Cuántos somos?

En este capítulo iniciamos el recorrido por los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda, CNPV 2018.

Les presentaré los datos del total de nuestra población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera a nivel nacional.

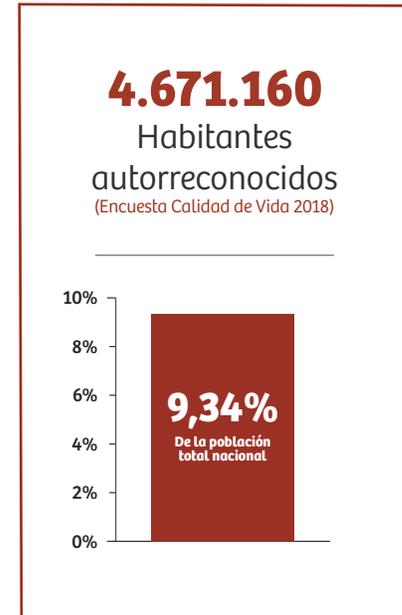
Conoceremos el número de hombres y mujeres. También, los volúmenes y porcentajes de nuestra población, por grupos de edad.

Volumen de población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, estimado por el DANE para 2018

Para 2018, el DANE estimó la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, en 4.671.160 personas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV 2018). En comparación con el Censo General 2005, esta cifra representa un crecimiento poblacional del 8.3%.

***Estimación.** Significa hallar un valor aproximado.

¡Ajóoo! Dizque
somos...



¿Cuántos hombres y cuántas mujeres somos?

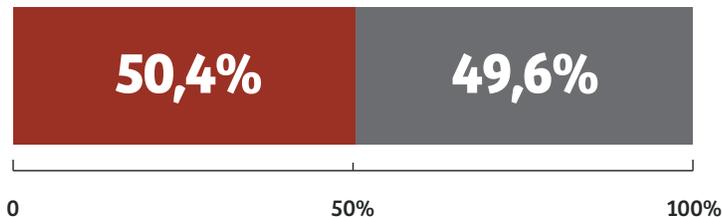
Volumen y porcentajes de hombres y mujeres de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera a nivel nacional



Mujeres
2,35 millones



Hombres
2,32 millones



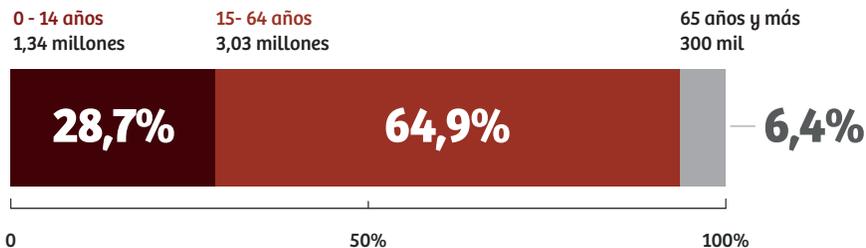
Fuente: Encuesta de calidad de vida, 2018.

¡Ah! ¡Qué bueno!, somos más las mujeres... Un buendato para ser tenido en cuenta en la política con enfoque de género



¿Cómo se distribuye la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera por grupos de edad?

Volumen y porcentajes a nivel nacional



Fuente: Encuesta de calidad de vida, 2018.

Nota: Identificar a la población Negra Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, por rangos de edad, es importante para el desarrollo de políticas públicas en educación, salud, servicios públicos, empleabilidad, sistema pensional, entre otros.

Esta información permite que el diseño, ejecución y evaluación de estas políticas, estén enfocadas en las características y necesidades de cada grupo poblacional. Por ejemplo, que haya más proporción de jóvenes indica retos para las políticas en la atención integral en salud a primera infancia, infancia y adolescencia, y en la educación (ingreso, retención, permanencia y graduación en el sistema educativo, así como en la educación con enfoque étnico).

¡Uyy tenemos mucho pelaito!

¡Hija de Dios!, qué vamos a hacer con tantos pelaos y tan poquitos mayores.



¿Cómo así, mirá? Yo escuché que en el último censo habían contado más poquitos



A pesar que el Censo 2018 no registró el volumen esperado, los resultados, en porcentajes de la Encuesta de Calidad de Vida y de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, son consistentes con el Censo, por lo anterior, **el Censo 2018 permite la caracterización socioeconómica y demográfica para el diseño de la política pública de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.**

Desafíos del CNPV 2018 sobre las cifras de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

Hacer un censo en un país como el nuestro no es tarea fácil. Factores como la geografía, el conflicto armado, y toda la logística que implica censar la población colombiana, son todo un reto para el DANE y las comunidades.

El Censo 2018, a través de la pregunta de autorreconocimiento étnico, logró censar 2.982.224 personas que se autorreconocieron como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. El DANE reconoció que varias causas influyeron en estos resultados, tales como la cobertura, la aplicación de la pregunta de pertenencia étnica y el autorreconocimiento étnico. Por lo anterior, ratificó la cifra de la Encuesta de Calidad de Vida 2018, como el volumen oficial de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en

4.671.160

Lecciones aprendidas del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y recomendaciones para el próximo Censo

- Mejorar el acceso a la información de los procesos censales.
- El DANE debe implementar una estrategia por medio de la cual se realice el proceso de formación y educación a entidades públicas, privadas, entidades territoriales y a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como a sus instancias representativas según corresponda, para garantizar su efectiva participación en las operaciones censales.
- Se debe hacer un trabajo educativo y cultural de intercambio de saberes, con el propósito de cambiar los paradigmas y nuevos conceptos, en relación a la denominación que se le da a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- El DANE debe garantizar la participación de esta población cuando se implementen operaciones estadísticas.
- Construir un protocolo de relacionamiento teniendo en cuenta la normatividad existente, respetando el sistema de derecho propio y la autonomía de cada uno de ellos, para todas las operaciones estadísticas que el DANE realice en todos los territorios de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Para el desarrollo de las operaciones estadísticas, contratar personal de la zona y apoyarse en los delegados y representantes de las respectivas comunidades e instancias representativas de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

- Construir una política pública que promueva el autorreconocimiento para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras como política de Estado.
- El DANE debe crear, en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior, una fuente de información permanente para los entes territoriales de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- El DANE debe construir una estrategia de capacitación y asesoramiento permanente a los entes territoriales y otras instancias públicas y privadas, que les permita acceder a información suficiente, conocer las estadísticas y características propias de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera asentada en su territorio, para la formulación e implementación

de la política pública, planes, programas y proyectos en el marco de su autonomía.

- Que el DANE diseñe una estrategia para dar a conocer la oferta institucional de la entidad; y la implemente a través de reuniones, asambleas y talleres; capacitando y generando conciencia sobre la importancia del autorreconocimiento y de la pertenencia étnica de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Realizar campañas en los medios masivos de comunicación sobre el tema de no racismo ya que eso es lo que impide el autorreconocimiento.
- Realizar por parte del DANE una caracterización para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de todo el país.



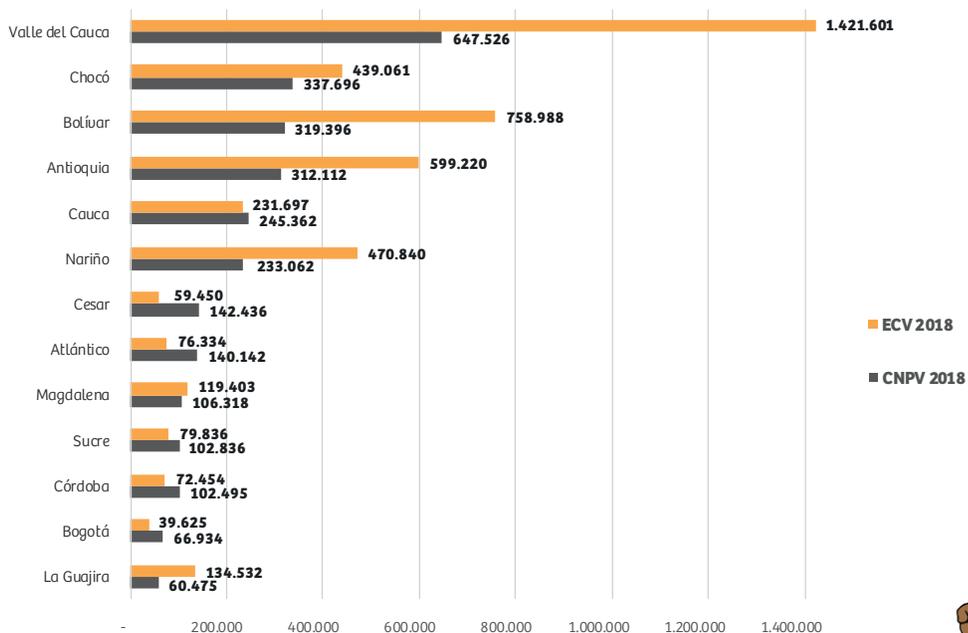
Capítulo 5

¿Dónde estamos?

En este apartado nos concentraremos en conocer cómo está distribuida la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, sus hogares y viviendas, en el territorio nacional.

Esta distribución tiene en cuenta el área, es decir, las cabeceras municipales, centros poblados y la zona rural dispersa.

Departamentos con mayor volumen de población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera



Esperate Toño, me quedé pensando, ¿Dónde es que hay más negros en Colombia?

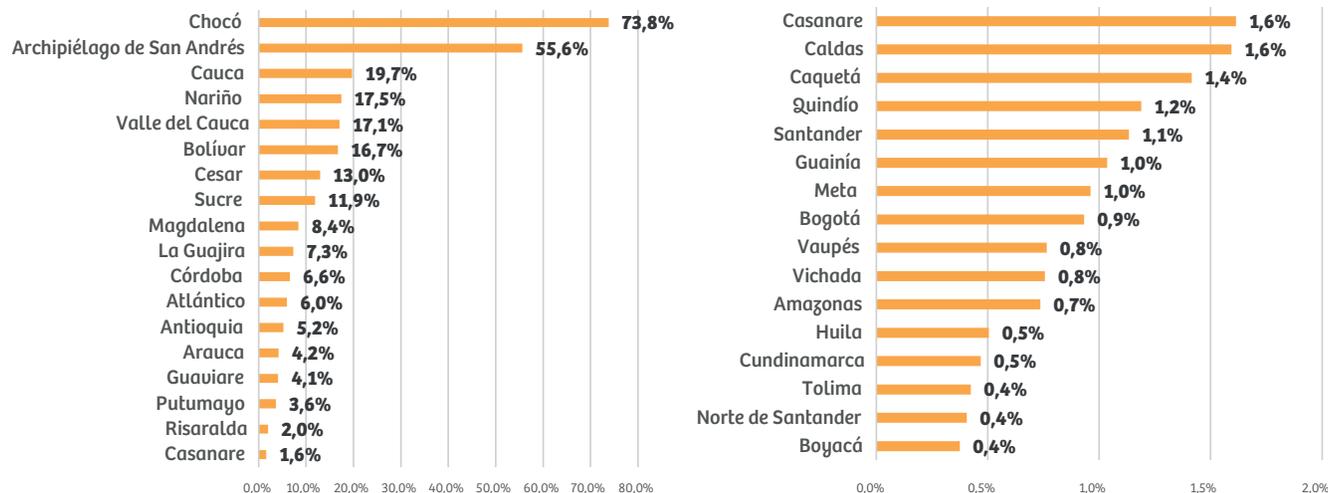


Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2018; Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

* Los valores de la ECV 2018 están condicionados por el coeficiente de variación.

Porcentaje de autorreconocimiento Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero en los departamentos

Un porcentaje de 25 significa que, por cada 100 personas que hay en el departamento, 25 personas se autorreconocieron como negros, Afrocolombianos, raizales o Palenqueros



Fuente: Censo General 2005 comparado con Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Grupos de municipios según volumen poblacional Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero

980 municipios con menos de 5 mil personas, **concentran 11,8%** del total de esta población.

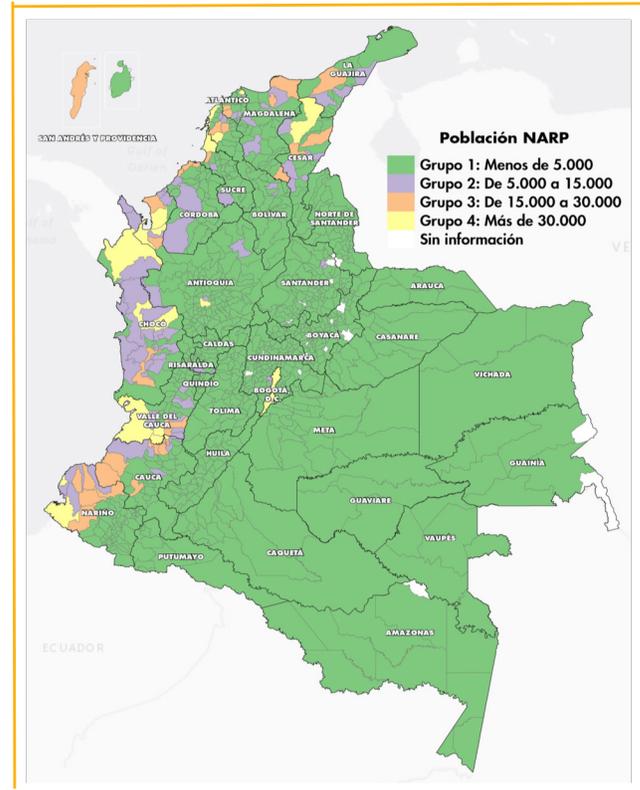
69 municipios con, entre 5 mil y 15 mil personas, **concentran 19,3%** del total de esta población.

31 municipios con, entre 15 mil y 30 mil personas, **concentran 21,3%** del total de esta población.

16 municipios con más de 30 mil personas, **concentran 47,5%** del total de esta población.

26 municipios **no cuentan** con participación de esta población.

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.





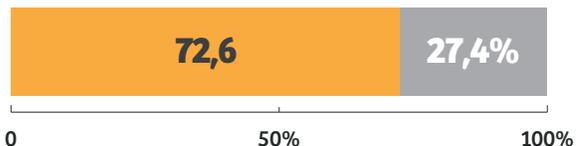
Ubicación de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, de acuerdo con el área de residencia

Mi gente, según los dos últimos censos, la mayoría de nosotros vivimos en las cabeceras municipales

2005

Cabecera municipal

Centro poblado y área rural disperso



2018

Cabecera municipal

Centro poblado y área rural disperso



Fuente: Censo General 2005 comparado con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.



Capítulo 6

¿Cómo vivimos?

No todos vivimos de la misma manera, en algunos lugares hay mejores condiciones de vida y en otros se dificulta el acceso a los servicios públicos básicos para nuestra población.

Conocer las diferentes formas como vivimos es fundamental para la política pública y la materialización de nuestros derechos.

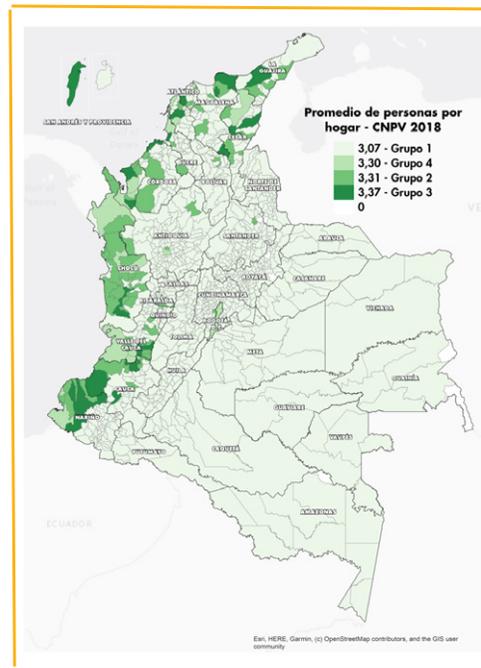
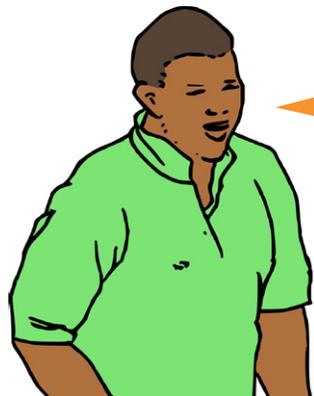
Así que los invito a continuar nuestro viaje. A conocer el total de hogares y viviendas, su uso (residencial o mixto), su distribución por tipo (casa, apartamento, cuarto, étnica).

También, el acceso a servicios públicos, las fuentes de agua de los hogares, el porcentaje de personas (proporción) por hogar en los departamentos y municipios, los tipos de hogar (unipersonal, nuclear, monoparental, extensos) y el porcentaje de mujeres y hombres de nuestras comunidades que son jefes de hogar.

Promedio de personas por hogar, que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras



Ojo al Ojo Toño, viste que las familias se han vuelto más pequeñas, es una pena, ¿por qué será?



Fuente: Censo General 2005 comparado con Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Hogares con jefatura Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

La información que se presenta a continuación se refiere a aquellos hogares en los cuales el **jefe(a) de hogar** se autorreconoció como Negro(a); Mulato(a); Afrodescendiente; Afrocolombiano(a); Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; o Palenquero de San Basilio.

2,5 - 2,9 personas por hogar

En estos departamentos las familias son más pequeñas.



9.107 hogares
San Andrés



4.964 hogares
Cundinamarca



4.107 hogares
Putumayo



3.405 hogares
Meta

3,2- 3,6 personas por hogar

Y en estos más grandes.



203.775 hogares
Valle del Cauca



103.179 hogares
Chocó



99.295 hogares
Antioquia



93.045 hogares
Bolívar

El **93,1%** de los integrantes de estos hogares son personas autorreconocidas como Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros.

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - Municipios.

Distribución de los hogares con jefatura Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera



21,9%
Hogares que se componen de **5 o más personas**



19,5%
Hogares que se componen de **4 personas**



21,8%
Hogares que se componen de **3 personas**



19,5%
Hogares que se componen de **2 personas**



17,4%
Hogares que se componen de **1 persona**

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Distribución de los hogares con jefatura Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, en los diferentes estratos*

Tío espere el 66,1% del total de hogares de nuestra población se ubica en el estrato 1 ¿Por qué estas condiciones históricas se mantienen?



66,1%
de los hogares pertenecen al **estrato**



20,1%
de los hogares pertenecen al **estrato**



0,2%
de los hogares pertenecen al **estrato**



Además:

1,57% son de estrato **0**

1,85% son estrato **4**

9,21% son de estrato **3**

0,62% son estrato **5**

* Es importante precisar que el CNPV 2018 no indagó por el estrato socioeconómico de las personas. No obstante, el módulo de viviendas indagó por el estrato del recibo de energía, por lo que la pregunta fue dirigida a las viviendas ocupadas con personas presentes.

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Materiales predominantes en las paredes de nuestras viviendas



2005

59,1%

Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida

17,6%

Madera burda, tabla, tablón

17,5%

Tapia pisada, bahareque, adobe

3,6%

Guadua, caña, esterilla, otros vegetales, materiales de desecho

1,4%

Material prefabricado

0,8%

Materiales de desecho

0,1%

No tiene paredes

2018

68,8%

Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida

18,9%

Madera burda, tabla, tablón

5,3%

Concreto uaciado*

3,6%

Tapia pisada, bahareque, adobe

1,3%

Material prefabricado

1,2%

Guadua, caña, esterilla, otros vegetales, materiales de desecho

0,9%

Materiales de desecho

0,1%

No tiene paredes

*En 2005 no se preguntó por concreto uaciado.

Fuente: Censo General 2005 comparado con Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Materiales predominantes en los pisos de nuestras viviendas



2005

39,2%

Cemento,
gravilla

33,9%

Baldosa, vinilo,
tableta, ladrillo,
laminado

10,0%

Madera
burda, tabla,
tablón, otro
vegetal

13,1%

Tierra, arena,
barro

3,7%

Alfombra,
mármol,
parqué, madera
pulida y lacada

2018

36,1%

Cemento,
gravilla

39,1%

Baldosa, vinilo,
tableta, ladrillo,
laminado

12,2%

Madera
burda, tabla,
tablón, otro
vegetal

9,8%

Tierra, arena,
barro

2,7%

Alfombra,
mármol,
parqué, madera
pulida y lacada

Fuente: Censo General 2005 comparado con Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Tipos de viviendas predominantes en nuestras comunidades



2005

76,5%

Viviendas eran **casas**

16,3%

Viviendas eran **apartamentos**

6,2%

Viviendas eran **tipo cuarto**

0,7%

Viviendas eran **otro (contenedor, carpa...)**

0,1%

Eran **viviendas tradicionales indígenas**

2018

75,9%

Viviendas son **casas**

19,0%

Viviendas son **apartamentos**

4,2%

Viviendas son **tipo cuarto**

0,5%

son **viviendas tradicionales étnicas**

0,1%

Son **viviendas tradicionales indígenas**

0,1%

Viviendas son **otro (contenedor, carpa...)**

891.284 viviendas con

hogares cuyo jefe de hogar se autorreconoció como Negro, Afrocolombiano, Raizal o Palenquero.

En el proceso de consulta del CNPV 2018, se concertó la categoría **viviendas tradicionales étnicas** para la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, por lo anterior, esta categoría no se encuentra en el Censo General de 2005.

* **Vivienda tradicional étnica.** Se refiere a las edificaciones construidas con materiales propios del entorno, costumbres y tradiciones de los grupos étnicos: Afrocolombianos, raizales, gitano o Rrom, que residen en ella.

Fuente: Censo General 2005 comparado con Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Cifras de Educación y Analfabetismo de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

2,5%
Preescolar

31,3%
Primaria

19,2%
Secundaria

25,1%
Media

14,0%
Superior

1,8%
Posgrado

6,1%
Ninguno

Analfabetismo: población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera de 15 años y más.

Municipios con más de 30.000 personas

6,1%

de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera no sabe leer y escribir

Municipios con menos de 30.000 personas

8,4%

de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera no sabe leer y escribir

Tío Toño, esto es muy grave, la mayoría de nuestra población ha estudiado solo la primaria. Yo quiero estar en los del 1,8% cuando crezca!

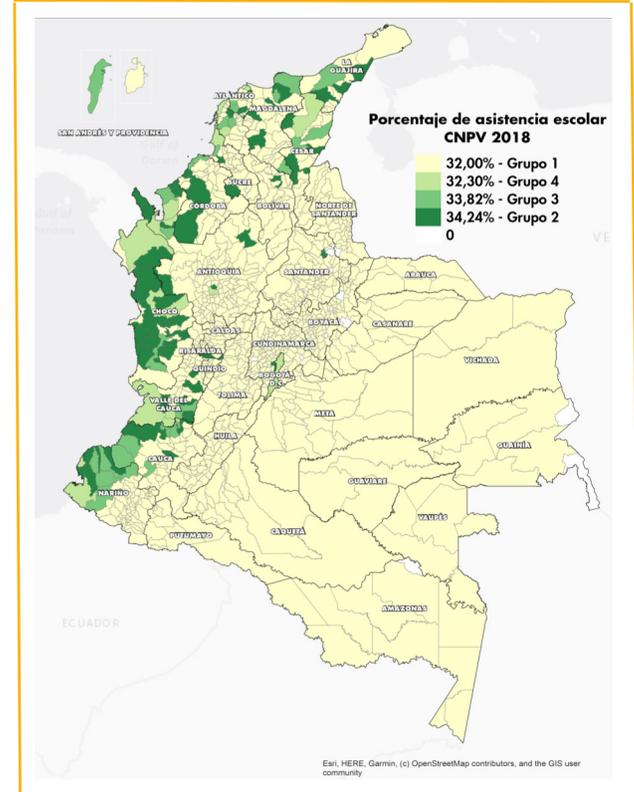


*Los **porcentajes** fueron calculados usando como denominador las personas que informaron cuál era su nivel educativo, excluyendo los registros sin información.

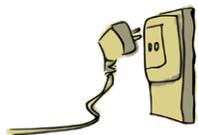
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Porcentaje de asistencia escolar de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera de 5 años y más

Así es miijo , además de eso, en los **16 municipios** de mayor volumen de nuestra población, únicamente el **32,0%** tiene acceso a la educación.



Porcentaje de acceso a servicios públicos de los hogares con jefatura de población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera



92,7%
Energía



69,6%
Acueducto



69,5%
Recolección de basuras



54,1%
Alcantarillado



49,2%
Gas natural



26,3%
Internet

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.



Cobertura del servicio de acueducto en hogares con jefatura Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

Municipios con:

Más de 30.000 personas: **75,8%**

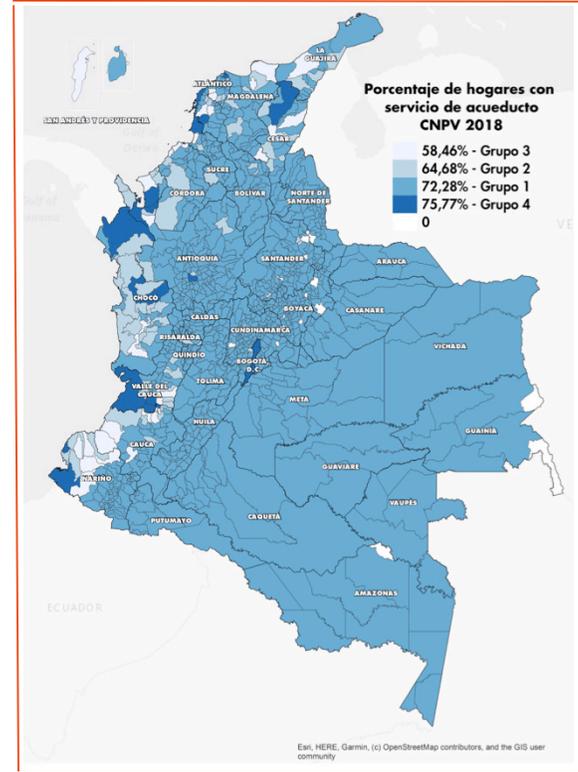
Entre 15.000 y 30.000: **58,5%**

Entre 5.000 y 15.000: **64,7%**

Menos de 5.000: **72,3%**

cuentan con el servicio de acueducto.

La cobertura más alta del servicio de acueducto se encuentra en dos grupos de municipios: Los que cuentan con la mayoría de población negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, y el grupo de municipios que tiene menos de 5.000 personas autorreconocidas. Ambos grupos superan el porcentaje a nivel nacional de hogares que cuentan con este servicio, es decir 69,6%



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.



Cobertura del servicio de energía eléctrica en hogares con jefatura Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

Municipios con:

Más de 30.000 personas: **95,5%**

Entre 15.000 y 30.000: **90,2%**

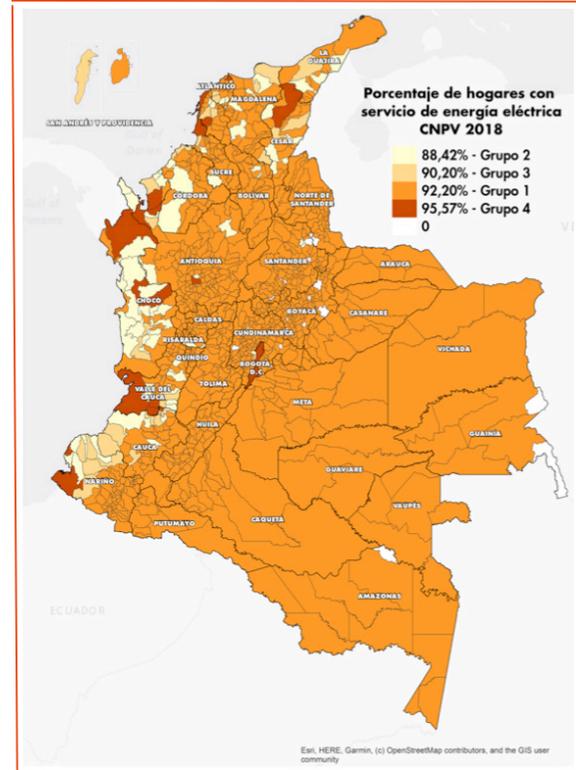
Entre 5.000 y 15.000: **88,4%**

Menos de 5.000: **92,2%**

cuentan con el servicio de energía eléctrica



Tío Toño, siendo así, la energía eléctrica es el servicio con mayor cobertura en nuestros hogares Tío, ¿y los otros servicios?





Cobertura del servicio de gas natural con jefatura Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

Municipios con:

Más de 30.000 personas: **59,3%**

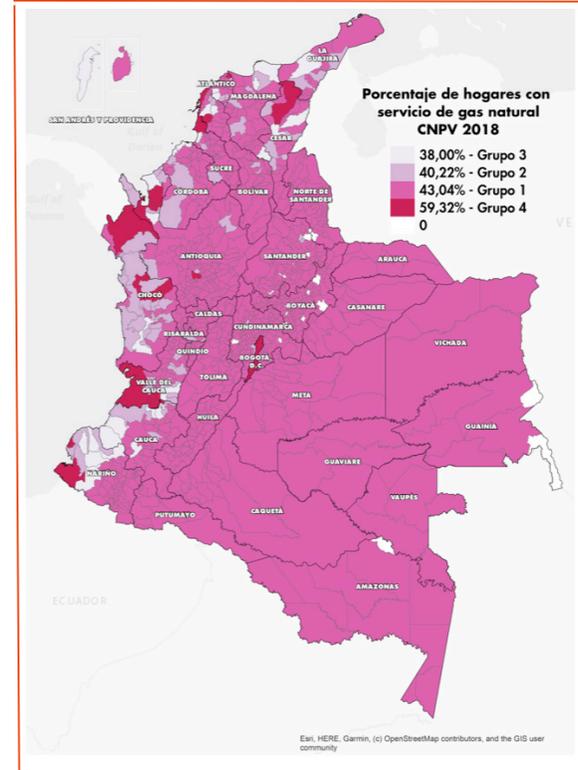
Entre 15.000 y 30.000: **38%**

Entre 5.000 y 15.000: **40,2%**

Menos de 5.000: **43%**

cuentan con el servicio de gas natural

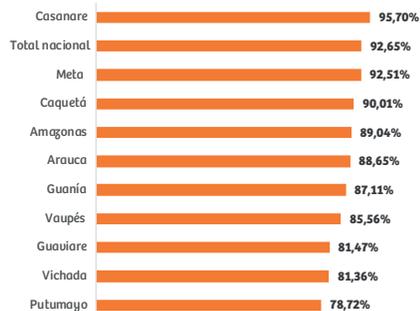
La cobertura más amplia del servicio de gas natural se encuentra en el grupo de municipios que cuenta con mayor población negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, sin embargo en todos los municipios la cobertura del servicio está entre el 40% y el 59%.



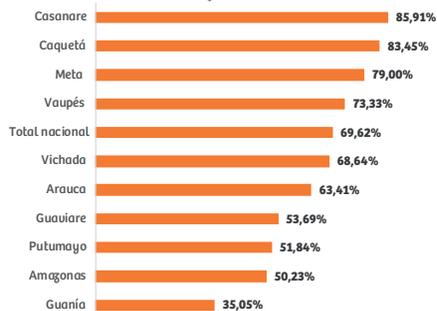
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Porcentaje de Hogares con jefatura Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en la Amazonía y Orinoquía -2018

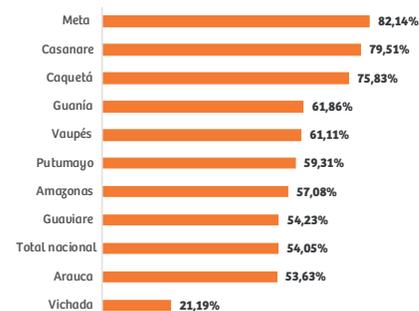
Energía eléctrica



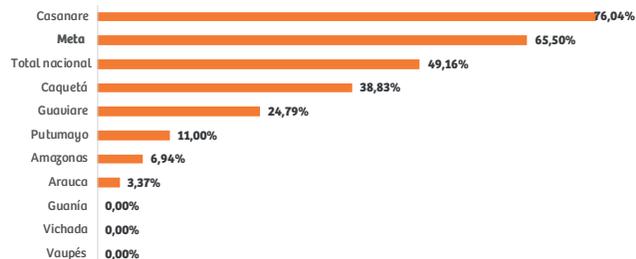
Acueducto



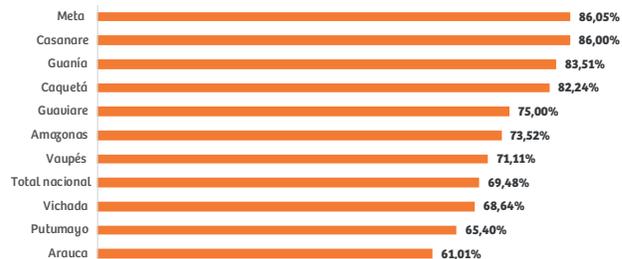
Alcantarillado



Gas naatural



Recolección de basuras



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Índice de Pobreza Multidimensional -IPM

Municipios con participación igual o mayor al 50% de población Negra, Afrocolombiana, Raízal y Palenquera.

Municipios como Medio Baudó, Bajo Baudó, Roberto Payán, Murindó, López de Micay y Magüí tienen entre

80-85% de pobreza

Turbo y Acandí cuentan con el

50-51% de pobreza

Municipios como Providencia, Andalucía, Puerto Tejada y San Andrés, cuentan con los índices más bajos de pobreza, entre

14-17%

En el índice de Pobreza Multidimensional se tiene en cuenta:

- **Condiciones educativas**
Analfabetismo y bajo logro educativo.
- **Condiciones de la niñez y la juventud**
Inasistencia escolar, rezago escolar, trabajo infantil y barreras de acceso a servicios primera infancia.
- **Trabajo**
Trabajo informal y tasa de dependencia económica.
- **Salud**
Sin aseguramiento a salud y barreras de acceso dadas necesidades.
- **Condiciones de la vivienda y servicios públicos**
Sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, material inadecuado de pisos y paredes, hacinamiento crítico.

Índice de Pobreza Multidimensional

Municipios con participación igual o mayor al 50% de población Negra, afrodescendiente, Raizal y Palenquera

Cifras en porcentaje / 2018				
Departamento	Municipio	Total	Cabecera	Centro poblado y rural disperso
Nariño	Magüí	85,3	74,8	91,2
Antioquia	Murindó	81,5	64,1	90,3
Cauca	López de Micay	81,2	53,1	84,9
Nariño	Roberto Payán	81,0	66,9	85,0
Chocó	Bajo Baudó	80,4	55,1	87,0
Chocó	Medio Baudó	80,2	82,1	79,9
Chocó	Carmen del Darién	77,8	64,2	79,9
Chocó	Bojayá	77,1	48,7	79,9
Chocó	Medio Atrato	76,6	61,7	78,0
Antioquia	Vigía del Fuerte	76,1	65,5	82,6
Nariño	Barbacoas	76,1	61,3	83,3
Nariño	El Charco	75,9	57,0	85,2
Nariño	Olaya Herrera	75,9	71,0	80,3
Chocó	Río Iró	75,1	72,3	76,6
Nariño	Santa Bárbara	75,1	73,2	76,2
Chocó	Lloró	74,4	59,0	83,4
Nariño	La Tola	73,9	67,4	80,2
Chocó	Nuquí	72,9	55,7	80,1
Cauca	Timbiquí	72,4	60,3	77,2
Chocó	Riosucio	70,9	63,9	73,4
Bolívar	Altos del Rosario	70,7	69,2	71,8
Nariño	Mosquera	70,2	69,4	71,0

Índice de Pobreza Multidimensional

Municipios con participación igual o mayor al 50% de población Negra, afrodescendiente, Raizal y Palenquera

Cifras en porcentaje / 2018				
Departamento	Municipio	Total	Cabecera	Centro poblado y rural disperso
Chocó	Medio San Juan	69,7	43,6	79,9
Chocó	Sipí	69,7	52,4	74,5
Nariño	Francisco Pizarro	69,5	69,1	70,2
Sucre	San Onofre	69,0	55,9	77,5
Bolívar	Barranco de Loba	68,9	64,9	71,6
Cauca	Güapi	68,9	60,5	79,9
Córdoba	Puerto Escondido	67,9	49,1	72,4
Chocó	Río Quito	66,8	42,6	76,0
Córdoba	Moñitos	65,4	52,0	69,4
Chocó	Unguía	63,4	53,3	68,7
Bolívar	María La Baja	63,2	60,7	65,1
Chocó	Atrato	61,5	54,0	68,0
Antioquia	San Juan de Urabá	61,1	40,4	71,4
Chocó	El Cantón del San Pablo	60,2	53,4	65,9
Chocó	Nóvita	60,1	45,6	70,1
Chocó	Tadó	59,9	48,5	76,2
Chocó	Unión Panamericana	57,4	56,7	58,0
Córdoba	San Bernardo del Viento	57,0	46,9	61,2
Chocó	Cértégui	55,9	43,8	76,4
Atlántico	Luruaco	55,4	50,5	60,4
Chocó	Istmina	55,1	47,5	79,1
Atlántico	Repelón	54,6	55,2	53,3

Índice de Pobreza Multidimensional

Municipios con participación igual o mayor al 50% de población Negra, afrodescendiente, Raizal y Palenquera

Cifras en porcentaje / 2018				
Departamento	Municipio	Total	Cabecera	Centro poblado y rural disperso
Bolívar	Mahates	54,3	59,3	51,0
Nariño	San Andrés de Tumaco	53,7	45,8	63,3
Chocó	Condoto	53,2	49,8	65,3
Chocó	Acandí	51,4	47,6	55,9
Antioquia	Turbo	49,9	42,6	54,8
Cesar	Tamalameque	47,5	42,5	51,2
Chocó	Bahía Solano	46,6	44,7	49,7
Córdoba	San Antero	46,0	39,3	53,3
Chocó	Quibdó	44,4	40,6	78,2
Cauca	Patía	44,1	25,9	56,8
Cauca	Suárez	44,1	28,4	50,6
Sucre	Santiago de Tolú	42,7	38,9	59,1
Cauca	Buenos Aires	42,5	23,1	43,4
Valle Del Cauca	Buenaventura	41,0	35,6	67,4
Cesar	El Paso	40,7	37,9	41,4
Cauca	Villa Rica	22,7	23,7	20,2
Cauca	Padilla	22,0	19,4	24,5
Cauca	Guachené	20,2	18,2	21,2
San Andrés	San Andrés	16,8	17,6	15,1
Cauca	Puerto Tejada	16,6	16,7	15,8
Valle Del Cauca	Andalucía	15,3	13,9	20,8
San Andrés	Providencia	13,7	12,1	15



Capítulo 7

Territorios Colectivos de Comunidades Negras

Nuestro viaje finaliza con la información de las tierras de las Comunidades Negras. Recordemos que el Decreto 1745 de 1995, reglamentario del capítulo III de la Ley 70 de 1993, establece nuestro derecho a la propiedad colectiva.

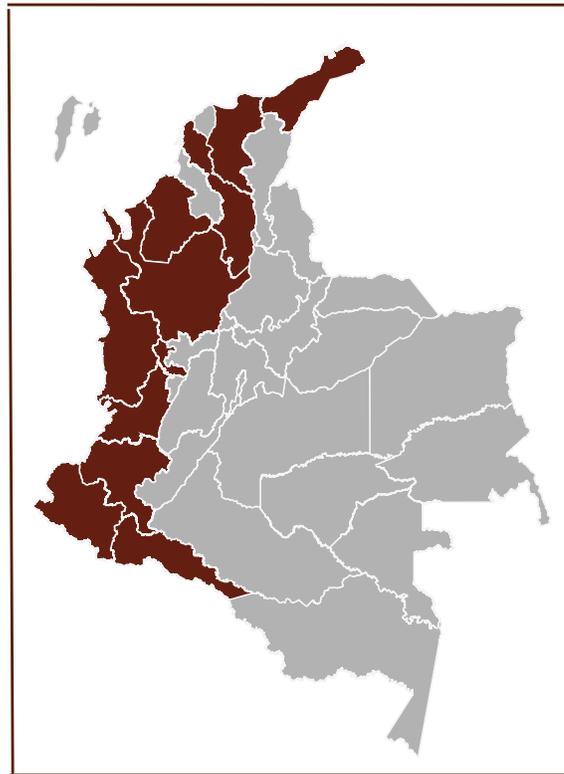
En este sentido, ese capítulo presenta información sobre ¿cuántos son los Territorios Colectivos de Comunidades Negras?, ¿dónde están ubicados?, ¿cuánta población tienen?, la etnia, las características de las viviendas, entre otras. También, información recolectada sobre Territorios Ancestrales.

Territorios Colectivos de Comunidades Negras

La información de este capítulo Incluye los Territorios Colectivos que fueron incorporados en el marco censal del Censo 2018 por haber sido notificados al DANE hasta diciembre de 2017, a través de la Agencia Nacional de Tierras.

En el Censo 2018 se incorporaron en total 196 Territorios Colectivos de Comunidades Negras: Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Antioquia, Magdalena, La Guajira, Putumayo, Risaralda, Bolívar y Córdoba.

¡Toño mirá que además de eso existen otros territorios en el país que están en proceso de titulación colectiva



Jurisdicción de los consejos comunitarios que cuentan con resolución de Territorios Colectivos de Comunidades Negras

196 Territorios Colectivos de Comunidades Negras

De los **196 Territorios Colectivos de Comunidades Negras** incluidos en el marco censal: **1** tiene jurisdicción en 7 municipios y 3 departamentos, **2** tienen jurisdicción en cinco municipios, **2** tienen jurisdicción en **seis** municipios, y **3** tienen jurisdicción en más de 6 municipios (**7, 9 y 11** municipios).



¿En cuáles departamentos de nuestro país están ubicados los Territorios Colectivos de Comunidades Negras y cuál es su población?



60
129.858
personas
Chocó



52
89.796
personas
Nariño



42
34.557
personas
Valle



20
34.129
personas
Cauca



18
6.762
personas
Antioquia



5
20.104
personas
Bolívar



2
1.413
personas
Risaralda



1
95
personas
Putumayo



1
31
personas
Guajira



1
Córdoba



1
Magdalena

Siete territorios se encuentran ubicados en dos departamentos, por lo cual están contabilizado dos veces.

Población de los Consejos Comunitarios con titulación de Territorios Colectivos de Comunidades Negras

En los **Territorios Colectivos de Comunidades Negras** prevalece la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (**88,6%***)

En estos territorios también reside, en menor proporción, **población indígena (6,5%*)** y **población sin pertenencia étnica (4,9%*)**

260.344

Personas se autorreconocen como Negros, Mulatos, Afrodescendientes, Afrocolombianos

20.111

Personas Sin información

19.318

Personas se autorreconocen como Indígena

14.400

Persona sin pertenencia étnica

2.549

Personas se autorreconocen como Palenquero(a) de San Basilio

58

Personas se autorreconocen como Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

9

Personas se autorreconocen como Gitano(a) o Rom

Primo **nosotros somos mayoría** en los territorios que habitamos!

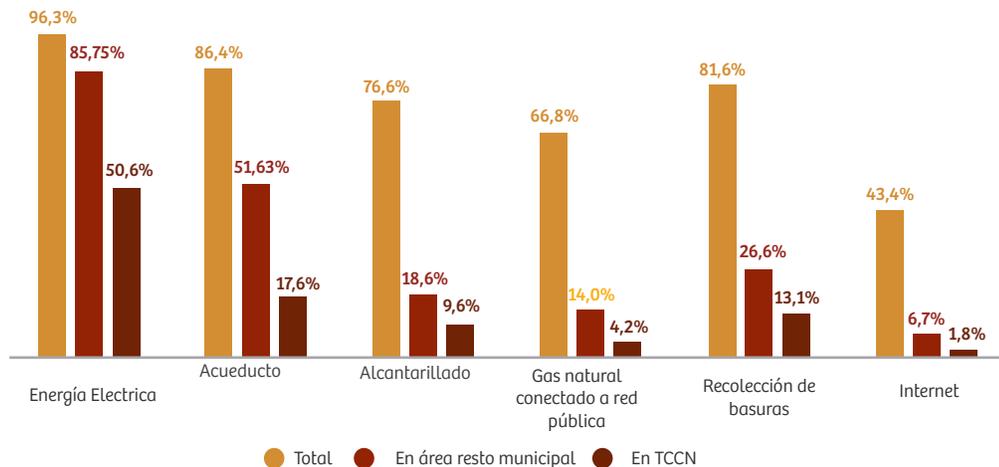
*Los porcentajes se calculan sobre el total de personas que informaron su pertenencia étnica, omitiendo del denominador a las personas sin información sobre su pertenencia étnica.

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.



Cobertura en servicios públicos a nivel nacional en Territorios Colectivos de Comunidades Negras

El total de viviendas en el país, en comparación a las viviendas ubicadas en el resto del área municipal, y a las viviendas ubicadas en Territorios Colectivos de Comunidades Negras.



Ay Toño; Este sí que es un reto para el país: ¡la cobertura de servicios públicos en nuestros Territorios Colectivos es mucho menor que en otras zonas del país donde habita la población negra..."



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Indicadores demográficos* en Territorios Colectivos de Comunidades Negras a nivel nacional

Personas autorreconocidas como negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a nivel nacional



Personas autorreconocidas como negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en Territorios Colectivos de Comunidades Negras



*Los **indicadores demográficos** nos muestran las dinámicas de población y sirven para conocer el panorama y distinguir las diferencias entre cada una, de modo que ofrecen una visión general que puede ayudar a identificar lugares que requieren intervención. Generalmente se obtienen por ciudad o país.

El **índice de envejecimiento representa el número de personas mayores de 60 años por cada 100 personas menores de 15 años. Un valor de 26 significa que hay 26 adultos mayores (de 60 años y más) por cada 100 niños y jóvenes (menores de 15 años), lo cual implica que la población es mayoritariamente joven.

Alfabetismo en nuestros Territorios Colectivos de Comunidades Negras

Porcentaje de población total, negra Afrocolombiana Raizal y Palenquera y en Territorios Colectivos de Comunidades Negras, de 5 años o más, que sabe leer y escribir. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - Municipios

91% Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

80% Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero en TCCN



Valle
93% total
82% en Territorios Colectivos que saben leer y escribir



Antioquia
92% total
82% en Territorios Colectivos que saben leer y escribir



Cauca
91% total
78% en Territorios Colectivos que saben leer y escribir



Chocó
87% total
80% en Territorios Colectivos que saben leer y escribir



Risaralda
94% total
86% en Territorios Colectivos que saben leer y escribir



Putumayo
92% total
87% en Territorios Colectivos que saben leer y escribir



Bolívar
91% total
87% en Territorios Colectivos que saben leer y escribir



La Guajira
93% total
78% en Territorios Colectivos que saben leer y escribir



Nariño
85% total
80% en Territorios Colectivos que saben leer y escribir

Primo Toño, qué buena noticia, nuestra educación sí ha avanzado, pues la mayoría de nuestra gente sabe leer y escribir, ¡Vea usted!

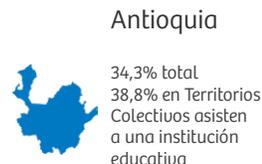
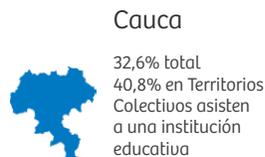
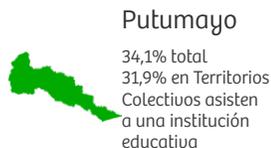
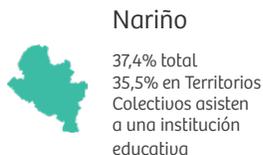
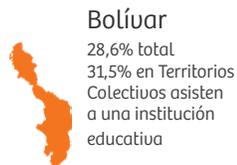


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Porcentaje de Asistencia Escolar en los Consejos Comunitarios que cuentan con resolución de territorios colectivos de Comunidades Negras

33% Nacional

37,1% Territorios Colectivos



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Conocí y pude visitar a toda mi gente gracias al Censo 2018. Me despido de ustedes, y recuerden que si quieren conocer algo más de dónde estamos y cómo vivimos, aquí abajo en los **Anexos lo consiguen...**



¿Dónde ampliar la información que tiene disponible el DANE para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras?

Puedes consultar los siguientes enlaces:

- **Micrositio de Grupos étnicos (con información de los resultados del CNPV 2018):** <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos>
- **Geovisor de autorreconocimiento étnico:** <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/autorreconocimiento-etnico/>
- **Micrositio de Enfoque Diferencial e Interseccional (con información sobre el enfoque étnico):** <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-pertenencia-etnica>
- **REDATAM (procesador de datos censales en línea):** <http://systema59.dane.gov.co/bincol/rpwebengine.exe/PortalAction?lang=esp>

Maniiiito, todo esto está muy bueno. **¿Dónde puedo conseguir más información?**





Comisión VII del Espacio Nacional de Consulta Previa
28 de febrero de 2021

Referencias bibliográficas

- **CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020).** Censos de población y vivienda. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/censos-poblacion-vivienda>
- **Chapra, M. U. (2008).** **Ibn Khaldun's theory of development:** Does it help explain the low performance of the present-day Muslim world?. *The Journal of Socio-Economics*, 37(2), 836-863.
- **DANE, Dirección de Censos y Demografía. (2018).** Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018>
- **De Jesus, J. C. (2018).** **Trabalho doméstico não remunerado no Brasil :** uma análise de produção, consumo e transferência. Tesis doctoral - Universidade Federal de Minas Gerais, Centro de Desarrollo y Planeación Regional.
- **Foucault, M. (1999).** Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, vol. III, Barcelona, Paidós.
- **Sadeghi, R. (2013).** The Interaction of Population Dynamics and Development from the Ibn Khaldun's Perspective. *Social theories of Muslim thinkers*, 3(2), 191-209.
- **Zuberi, T. (2014).** El estudio de raza: la transición demográfica racial en América Latina. En: Wong, L.; Sánchez, J. (Org.). *La población afro descendiente e indígena - puntos de reflexión para el debate sobre Cairo +20*. Serie e-Investigaciones ALAP. Primera Edición ed. Belo Horizonte, Brasil, 37-45.

Referencias bibliográficas

- **Constitución Política de Colombia [Const].** Colombia, julio de 1991
- **Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes,** adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.
- **DANE, Dirección de Censos y Demografía. (2018).** Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- **Decreto 1745, 1995.** Diario Oficial No 42.049, Colombia, del 13 de octubre de 1995
- **Decreto 1743, 2016.** Diario Oficial No 42.049, Colombia, 1 de noviembre de 2016
- **Decreto 262 de 2004.** Diario oficial No.45.446, 30 de enero de 2004
- **Decreto censal 1899, 2017, Colombia, 22 de noviembre de 2017**
- **Decreto 1066, 2015.** Diario oficial No.49523, Colombia, 26 de mayo de 2015
- **Decreto 1372, 2018.** Diario oficial No. 50673, Colombia, 2 de agosto de 2018
- **DNP (2018).** Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”, Colombia.
- **Ley 79 de 1993.** Diario oficial No. 41.083, Colombia, 31 de agosto de 1993 Sentencia T-576 de 2014,

DANE

INFORMACIÓN PARA TODOS



/DANEColombia



@DANE_Colombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia